

Madrid, 29 de Abril de 2005

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 6ª de la Circular 1/2004 de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, nos complace indicarles que Banesto Banco de Emisiones, S.A. no resulta obligada a la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, toda vez que la totalidad de los derechos de voto de esta entidad corresponden de forma directa e indirecta a Banco Español de Crédito, S.A.

Banco Español de Crédito, S.A. presentó ante esa Comisión Nacional del Mercado de Valores su Informe Anual de Gobierno Corporativo, con fecha 18 de Enero de 2005.

Fdo. Luis Alfonso Díaz Orueta  
Secretario del Consejo de Administración  
Banesto Banco de Emisiones S.A.